

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA es un instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado al desarrollo de servicios científico técnicos de enfermería de Ensayos Clínicos del Servicio de Oncología del Hospital Universitario Clínico San Cecilio.

Funciones a realizar:

- Gestión de ensayos clínicos
- Asegurarse del cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buena Práctica Clínica y de la legislación vigente.
- Conocer los Protocolos de los diferentes Ensayos Clínicos, conocer el calendario de pruebas de cada ensayo y los procedimientos que requiere cada uno de ellos.
- Mantenimiento de bases de datos de ensayos clínicos
- Recogida e introducción de datos en los cuadernos de recogida de datos
- Preparación de las visitas de monitorización y apoyo en las Auditorías.
- Asistir al Investigador/a Principal para la inclusión de pacientes en los diferentes Ensayos Clínicos si lo requiere (screening, randomización, petición de pruebas, citar a los pacientes con otros servicios colaboradores...).
- Tomar constantes vitales (peso, TA, Temperatura, FC, FR) a los pacientes en cada visita y realización de electrocardiogramas.
- Extraer procesar, almacenar y enviar muestras biológicas (sangre, orina, biopsias, tejidos) a los diferentes laboratorios centrales. Conocer las normas de envío de muestras (IATA)
- Pasar a los pacientes los cuestionarios de calidad de vida.
- Administrar tratamientos y medicación de estudio y educación en la toma de medicación de estudios orales, tras la aprobación del Investigador/a Principal.
- Cualquier otra función que en el marco de sus competencias le pueda encomendar la persona responsable de la Unidad de Ensayos Clínicos o la Dirección Gerencia de FIBAO.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Diplomatura o Grado en Enfermería.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	05/05/2026 15:22:01	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32GTBSRDFAUHQAN547L8T7TB4HK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se valorará positivamente:

- Experiencia y/o formación en investigación clínica, especialmente en el área de Oncología.
- Estar en posesión del certificado de Buenas Prácticas Clínicas en vigor
- Nivel de inglés.
- Nivel alto de ofimática.
- Manejo de bases de datos y programas estadísticos.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. La duración de este contrato está vinculada a la financiación disponible para el mismo procedente de los fondos de Ensayos Clínicos de la Unidad.

Objeto del contrato: Servicios científico técnicos de enfermería de ensayos clínicos de oncología

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.857,14 euros más la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efectos desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 31/2026**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.


IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Experiencia y/o formación en Investigación Clínica y/o Oncología: **Máx. 30 puntos.**
- Certificado Buenas Prácticas Clínicas: **Máx. 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máx. 10 puntos.**
- Manejo de ofimática: **Máx. 10 puntos.**
- Manejo de bases de datos y programas estadísticos: **Máx. 10 puntos.**

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	05/05/2026 15:22:01	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32GTBSRDFAUHQAN547L8T7TB4HK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos**.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Una vez realizada la evaluación y selección, las personas candidatas podrán solicitar información sobre sus puntuaciones, así como la puntuación de la persona candidata seleccionada.

Para cualquier cuestión/aclaración puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigadora responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

En Granada a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
 / rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	05/05/2026 15:22:01	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32GTBSRDFAUHQAN547L8T7TB4HK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	